

MARTES, 10 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 48

## CONCEJO ABIERTO DE ESPONZUÉS

**CVE-2020-1978** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de gasto 2/2018.*

El expediente 2/2018 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Esponzues para el ejercicio 2018, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	<b>PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN</b>	<b>IMPORTE</b>
450-210	Infraestructuras y bienes naturales	913,75
	<b>TOTAL</b>	<b>913,75</b>
	<b>PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN</b>	<b>IMPORTE</b>
320-22100	Energía eléctrica	913,75
	<b>TOTAL</b>	<b>913,75</b>

Esponzues, 2 de marzo de 2020.  
La presidenta,  
Alicia López Mantecón.

2020/1978